ENEE

OPERACIÓN HO-T1297 COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE
No. ATN/JF-17247-HO MANEJO INTEGRAL DEL LAGO DE YOJOA

AVISO DE CONCURSO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL:
PROCESO No. MILY-21-CCIN-CI-
"PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA GRABAR EL PRODUCTO MÁS RELEVANTE DEL TC"

Fecha y Hora Límite de Presentación de Expresiones de Interés: 24 de enero del 2023, a las 2:00 p.m. (Hora Oficial de la República de Honduras)

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) a través de la Operación No. **HO- T1297** Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/JF-17247-HO "Manejo Integral del Lago de Yojoa", desea contratar los servicios de un Consultor/a Individual que desarrolle los servicios de "**Producción Audiovisual para Grabar el Producto más Relevante del TC**", con el objetivo de producir material audiovisual en alta definición que muestre el desarrollo y resultados de los proyectos Balance Hídrico Dinámico, Batimetría y Calidad del Agua en la cuenca del Lago de Yojoa, liderados por la Unidad de Hidrología (UH), así como los Planes Estratégicos y Buenas Prácticas Amigables con el Ambiente Sistematizadas y Capacitaciones lideradas por la Unidad Manejo de Cuencas (UMC) (proyectos más relevantes de la Cooperación Técnica (TC)), para ser usados posteriormente en talleres de presentación de resultados de los proyectos.

El/La Profesional deberá cumplir con las siguientes calificaciones mínimas:

1. **Grado Académico:** Profesional universitario con título académico de: Diseño gráfico, animación y diseño digital, comunicación y publicidad, animación digital y diseño interactivo u otras carreras afines a los productos de esta consultoría.
   Se calificará cursos o diplomados en temas relacionados con producción o edición de materiales audiovisuales

2. **Experiencia General:** Experiencia mínima de tres (03) años en el área de Diseño gráfico, comunicación y publicidad, animación digital u otras áreas relacionadas.

3. **Experiencia Específica:**
   - Haber desarrollado al menos tres (03) proyectos de desarrollo de materiales audiovisuales para campañas sociales o de promoción de proyectos (respaldar esta experiencia con su respectivo portafolio o dossier).
   - Haber desarrollado al menos tres (03) proyectos que incluyan banners y trifolios publicitarios (respaldar esta experiencia con su respectivo portafolio o dossier).

Empresa Nacional de Energía Eléctrica,
UCP-BID-JICA/ENEE
6to piso Cuerpo Bajo C, Tegucigalpa,
Honduras.

ugp@enee.hn
(+504) 2216-2350
IP: 2942

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

- Haber diseñado e impreso al menos tres (03) revistas usando diferentes tipos de técnicas, papeles y formatos. (respaldar esta experiencia con su respectivo portafolio o dossier).
- Experiencia mínima de tres (03) proyectos en creación de contenidos con edición de imágenes y videos de vuelo con dron (respaldar esta experiencia con su respectivo portafolio o dossier).

4. **Otros conocimientos y/o habilidades**
   - Manejo de la suite Adobe: Adobe Photoshop, Illustrator, InDesign, Adobe Premiere y Adobe After Effects.
   - Habilidades en edición avanzada de videos, animación y motion graphics (After Effects u otros).

Los interesados en participar podrán obtener los Términos de Referencia en los sitios web www.honducompras.gob.hn y www.enee.hn o solicitarlos mediante el correo abajo descrito. Asimismo, deberán enviar su hoja de vida actualizada vía correo electrónico y/o en sobre cerrado a la dirección indicada a continuación, a más tardar el 24 de enero del 2023 a las 2:00 p.m. (Hora Oficial de la República de Honduras).

EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)
Atención: Unidad Coordinadora de Proyecto (UCP-BID-JICA/ENEE)
Nivel 6, Cuerpo Bajo "C", Centro Cívico Gubernamental,
Blvd. Juan Pablo Segundo, esquina con Calle República de Corea,
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.
Teléfono: (504) 2216 - 2350
Email: ugpadquisiciones@enee.hn
Sitio Web: www.enee.hn y www.honducompras.gob.hn

Fecha de Publicación: 13 de enero del 2023

GERENCIA GENERAL
EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELÉCTRICA
ENEE

por:

Ing. Erick Medardo Tejada Carbajal
Gerente General ENEE (A.I.)

Empresa Nacional de Energía Eléctrica,
UCP-BID-JICA/ENEE
6to piso Cuerpo Bajo C, Tegucigalpa,
Honduras.

ugp@enee.hn
(+504) 2216-2350
IP: 2942

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

REPÚBLICA DE HONDURAS
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)

MANEJO INTEGRAL DEL LAGO DE YOJOA
ATN/JF-17247-HO, OPERACIÓN HO-T1297

TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL

PROCESO No. MILY-21-CCIN-CI-

"PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA GRABAR EL PRODUCTO MÁS RELEVANTE DEL TC"

I. ANTECEDENTES

La subcuenca del Lago de Yojoa tiene un área estimada de 44,138 hectáreas, de las cuales aproximadamente 8,348 hectáreas corresponden al espejo de agua del lago y constituye un ecosistema único en el país, de gran importancia económica, social y ambiental; ya que se desarrollan diversas actividades productivas como: generación de energía hidroeléctrica, pesca, turismo, agro-ganadería y minería. Adicionalmente es una zona de alto valor ecológico debido a la biodiversidad presente, consecuencia de su geomorfología, historia geológica y climática; por otra parte, es el único sistema léntico de agua dulce que existe en el país constituyéndose así en un área de enorme belleza escénica. Es aquí, desde el año 1964 la ENEE ha aprovechado racionalmente los recursos hidráulicos de la zona del Lago de Yojoa, por lo que es de especial interés de la ENEE comprender la dinámica hidroclimatológica y la conservación de los recursos naturales de la Sub-cuenca del Lago de Yojoa.

La ENEE ha realizado múltiples investigaciones y estudios en la cuenca del Lago de Yojoa, como también la ejecución de varias consultorías a fin de contribuir en la gestión y manejo de los recursos naturales en las centrales hidroeléctricas de la propiedad ENEE. La finalidad es contribuir en la planificación energética, la operación de las centrales hidroeléctricas y el uso racional de los recursos naturales. Como parte de los estudios que se desarrollan es el "Balance hídrico Dinámico de la Cuenca del Lago de Yojoa", el cual constituye un instrumento para la gestión del conocimiento sobre la oferta y demanda del recurso, y que ofrecerá información necesaria para la toma oportuna de decisiones y el fortalecimiento de la gobernanza del agua, su uso racional, la eliminación de conflictos y desigualdades en el uso por parte de la población; como también el soporte para la implementación de prácticas sostenibles de desarrollo y resiliencia climática.

De igual manera se ejecuta la construcción de un modelo digital batimétrico del Lago; este modelo contribuirá a determinar la dinámica o evolución del volumen de almacenamiento del Lago, actualizar la curva de Área- Volumen – Elevación, así como, estimar la tasa sedimentación y otros productos derivados. Adicionalmente se necesita un estudio completo de calidad de agua, identificación de las fuentes de contaminación, agentes físico-químicos y deterioro ambiental del Lago para generar un informe del plan de gestión integrada que sea sostenible en el tiempo, el cual incluya un plan periódico de monitoreo de calidad de agua para que los tomadores de decisiones tengan el respaldo científico que conduzca a la conservación de los ecosistemas.

Entre las consultorías del Componente 2 y Componente 3 del Proyecto de la Cooperación No Reembolsable ATN/JF-17247-HO "Plan de Manejo integral del Lago de Yojoa acerca de la gestión y

manejo de los recursos naturales está la elaboración de un Plan estratégico de extensión Agroforestal que incluye línea de base, siendo este una herramienta de gestión para todos los actores que tienen injerencia en los procesos de manejo de Cuenca del Lago de Yojoa. Simultáneamente también se está llevando a cabo la consultoría sobre la Evaluación de Brecha del conocimiento, siendo el principal enfoque de esta consultoría la sistematización de las experiencias que la ENEE ha desarrollado en el Lago de Yojoa, incluyendo procesos estratégicos metodológicos y buenas prácticas amigables con el ambiente, actividades orientadas a la gestión y manejo sostenible de los recursos naturales. En el Lago de Yojoa, estas dos consultorías serán complementadas con otra consultoría orientada a capacitaciones a líderes comunitarios y productores siempre en buenas prácticas y procesos metodológicos en comunidades pilotos del Lago de Yojoa.

Considerando el objetivo del proyecto de recuperar y conservar la capacidad de generación de energía eléctrica de origen renovable, contribuyendo a la seguridad en el suministro energético del país, se ha previsto la realización de un material audiovisual (video) derivado de las consultorías que conforman los proyectos, así como la producción de material impreso para mostrar la relevancia de los mismos, y que servirá para futuros talleres de presentación de resultados. Lo anterior servirá para documentar y promocionar los principales resultados, aprendizajes, experiencias e implementaciones del proyecto de la Cooperación No Reembolsable ATN/JF-17247-HO "Plan de Manejo integral del Lago de Yojoa. En tal sentido se ha considerado la contratación de un experto para que consolide dicho material, razón por la cual se han elaborado estos Términos de Referencia para su contratación.

II. OBJETIVO

2.1 Objetivo General del proyecto

Producir material audiovisual en alta definición que muestre el desarrollo y resultados de los proyectos Balance Hídrico Dinámico, Batimetría y Calidad del Agua en la cuenca del Lago de Yojoa, liderados por la Unidad de Hidrología (UH), así como los Planes Estratégicos y Buenas Prácticas Amigables con el Ambiente Sistematizadas y Capacitaciones lideradas por la Unidad Manejo de Cuencas (UMC) (proyectos más relevantes de la Cooperación Técnica (TC)), para ser usados posteriormente en talleres de presentación de resultados de los proyectos.

2.2 Objetivos Específicos del proyecto

- Elaborar un (01) guion narrativo y un (01) guion técnico (storyboard) que detalle la estrategia informativa y propuesta gráfica a emplear para reflejar el impacto de los proyectos Balance Hídrico, Batimetría y Calidad del Agua del Lago de Yojoa, liderados por la UH, así como los planes estratégicos y buenas prácticas amigables con el ambiente sistematizadas y capacitaciones lideradas por la UMC.
- Generar dos (02) materiales audiovisuales que reflejen el impacto de los proyectos Balance Hídrico, Batimetría y Calidad del Agua del Lago de Yojoa, liderados por la UH, así como los planes estratégicos y buenas prácticas amigables con el ambiente sistematizadas y capacitaciones lideradas por la UMC.
- Generar publicidad impresa de los proyectos en forma de banners, trifolios y revista.

III. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

La presente consultoría busca evidenciar y visualizar el desarrollo y resultados obtenidos de la ejecución de los proyectos "Balance Hídrico Dinámico de la Cuenca del lago de Yojoa", "Batimetría del Lago de Yojoa", "Consultoría técnica para el análisis de calidad de agua, identificación de fuentes de contaminación y deterioro ambiental del Lago de Yojoa para la elaboración del Plan de Gestión Ambiental y Social Integrado" lideradas por la Unidad de Hidrología, y también planes estratégicos y buenas prácticas amigables con el ambiente sistematizadas y capacitaciones lideradas por la Unidad Manejo de Cuencas.

El consultor deberá trabajar en conjunto con la Unidad de Hidrología, Departamento de Servicios Técnicos y Unidad de Manejo de Cuencas, así como con los especialistas a cargo de las diferentes consultorías que le proveerán material audiovisual generado durante la ejecución de los proyectos, para selección de las mejores escenas e imágenes que puedan ser usadas en la elaboración de los audiovisuales correspondientes a esta consultoría; en adición el consultor deberá trasladarse a las zonas que se estimen más significativas e indispensables por parte de la Unidad de Hidrología y realizar tomas de paisajes, fotografías, así como entrevistas con algunos actores clave de los proyectos; debe incluir vuelo con dron que sirva para explicar de forma general el sistema de entradas (canales y ríos), salida (canal de potencia), estructuras (presas, obras de control, embalses) y espejo del Lago de Yojoa entre otros.

El consultor deberá producir los materiales audiovisuales atravesando todas las etapas de realización: reunión inicial, elaboración del plan de trabajo, elaboración del primer borrador de contenidos, recolección de datos e información (elaboración de guion narrativo y técnico), producción y/o rodaje, grabación de vistas y entrevistas, edición y post-producción. Para la producción audiovisual el contratista deberá mantener comunicación con la Unidad de Hidrología quienes proporcionarán la documentación existente para el desarrollo de materiales. La Unidad de Hidrología deberá aprobar las diferentes etapas de producción, incluyendo guiones, plan de filmación, música stock, voces en off, versión preliminar de video, video final, artes y contenidos de banners, revistas y trifolios. Los productos relacionados con la Unidad de Manejo de Cuencas serán pre-aprobados por dicha Unidad y aprobados por la Unidad de Hidrología.

El consultor, en su calidad de responsable de la creación de los videos, deberá contar con las autorizaciones: para el uso de la musicalización, locución, animación gráfica y efectos de sonido que van a ser utilizados para la producción audiovisual y todas las autorizaciones expresas, escritas, y legalizadas de las personas naturales que escribirán los textos de los guiones, la música y en general todas las labores necesarias o convenientes para la mejor realización de los productos.

Propiedad intelectual: la propiedad intelectual de los materiales y contenidos pertenece a la ENEE.

Síntesis de audiovisual a realizar:

No.	Audiovisual	Duración	Temática	Versiones
1	Audiovisual de Balance Hídrico, Batimetría y Calidad del Agua del Lago de Yojoa (UH), así como de los planes estratégicos y buenas prácticas amigables con el ambiente	12 a 15 minutos	Acciones y resultados de los proyectos y su importancia para	Español/ Inglés

No.	Audiovisual	Duración	Temática	Versiones
	sistematizadas y capacitaciones (UMC) en conjunto. Incorporar el vuelo con dron que explique de forma general el sistema de entradas (canales y ríos), salida (canal de potencia), estructuras (presas, obras de control, embalses) y espejo del Lago de Yojoa. (Versión larga)		la ENEE y país	
2	Audiovisual de Balance Hídrico, Batimetría, Calidad del Agua del Lago de Yojoa, también planes estratégicos y buenas prácticas amigables con el ambiente sistematizadas y capacitaciones lideradas por la Unidad Manejo de Cuencas (Versión corta)	3 a 5 minutos	Resumen de los principales resultados e impacto de los proyectos (a partir del audiovisual largo)	Español/ Inglés

Los materiales audiovisuales son un medio para comunicar mensajes específicos a través del uso de contenidos video, animaciones gráficas o una combinación de ambos. Los audiovisuales facilitan la transmisión de mensajes clave a las audiencias deseadas mediante la presentación de historias, experiencias personales o relatos.

Los audiovisuales deberán evidenciar el trabajo de campo, así como principales equipos y tecnología usada en el desarrollo de los proyectos y resultados logrados, así como el trabajo conjunto realizado entre los diferentes consultores, la Unidad de Hidrología, Departamento de Servicios Técnicos y Unidad de Manejo de Cuencas.

IV. ACTIVIDADES

El consultor deberá estar en constante comunicación e interacción con el personal de la Unidad de Hidrología, Departamento de Servicios Técnicos y Unidad de Manejo de Cuencas (Balance Hídrico, Batimetría, Calidad de agua, planes estratégicos y buenas prácticas amigables con el ambiente sistematizadas y capacitaciones) para realizar las actividades concernientes a esta consultoría, integrando los principales procesos, hallazgos y resultados obtenidos que los anteriores estimen más relevantes.

En todos los productos comenzando por los guiones hasta llegar a la publicidad impresa como último producto deberán incluirse los siguientes aspectos:

a) Evidenciar el trabajo de campo, así como principales equipos y tecnología usada en el desarrollo de los proyectos y resultados logrados.
b) Evidenciar el trabajo conjunto realizado entre los diferentes consultores, la Unidad de Hidrología, Departamento de Servicios Técnicos y Unidad de Manejo de Cuencas.
c) Visualización de campañas de socialización realizadas entre las comunidades y partes interesadas.

d) Visualización de modelos hidrológico e hidrogeológico realizados, mapas SIG de mayor relevancia, sistemas informáticos desarrollados y principales resultados.
e) Visualización del levantamiento batimétrico realizado en campo con ecosonda y el modelo digital batimétrico creado.
f) Visualización de campañas de muestreo para la determinación de la calidad del agua, análisis realizados, así como otros hallazgos y resultados relevantes de este estudio.
g) Visualización de planes estratégicos y buenas prácticas amigables con el ambiente sistematizadas y capacitaciones.

1. **Elaboración de guiones y plan de filmación**

El consultor tendrá que realizar la revisión de visualizaciones y grabaciones proporcionadas por consultores de los proyectos para selección de mejores escenas evaluando su incorporación o descarte en los productos audiovisuales. Este apartado incluye la recolección de información, la cual será proveída por la Unidad de Hidrología, Departamento de Servicios Técnicos y Unidad de Manejo de Cuencas según corresponda. El consultor no debe limitarse solamente a los datos, imágenes e información proveída por las dependencias. Los costos directos y asociados relacionados a los productos solicitados deberán ser cubiertos en su totalidad por el consultor. La Unidad de Hidrología brindará acompañamiento y dirección en el proceso de elaboración de los guiones narrativo y técnico.

No.	TAREAS / ACTIVIDADES	CONTENIDO MÍNIMO
1.1	1 guion narrativo de los proyectos de Balance Hídrico, Batimetría y Calidad del Agua del Lago de Yojoa (UH), así como los planes estratégicos y buenas prácticas amigables con el ambiente sistematizadas y capacitaciones (UMC) en conjunto. Incorporar el vuelo con dron que explique de forma general el sistema de entradas (canales y ríos), salida (canal de potencia), estructuras (presas, obras de control, embalses) y espejo del Lago de Yojoa.	Elaboración de un (1) guion narrativo que contenga la estrategia informativa y la resolución audiovisual a desarrollar que reúna la síntesis de acciones y resultados de los proyectos (Balance Hídrico, Batimetría, Calidad del agua del Lago de Yojoa, planes estratégicos y buenas prácticas amigables con el ambiente sistematizadas y capacitaciones) en conjunto. Este guion narrativo debe tener un mínimo de 12 minutos y un máximo de 15 minutos de duración.
1.2	1 guion técnico de los proyectos de Balance Hídrico, Batimetría y Calidad del Agua del Lago de Yojoa (UH), así como los planes estratégicos y buenas prácticas amigables con el ambiente sistematizadas y capacitaciones (UMC) en conjunto. Incorporar el vuelo con dron que explique de forma general el sistema de entradas (canales y ríos), salida (canal de potencia), estructuras (presas, obras de control, embalses) y espejo del Lago de Yojoa.	Elaboración de un (1) guion técnico (storyboard) que contenga la propuesta gráfica para animación y presentación (producción y post producción) que reúna la síntesis de acciones y resultados de los proyectos (Balance Hídrico, Batimetría, Calidad del agua del Lago de Yojoa, planes estratégicos y buenas prácticas amigables con el ambiente sistematizadas y capacitaciones) en conjunto. Este guion técnico debe tener un mínimo de 12 minutos y un máximo de 15 minutos de duración.
1.3	Plan de filmación	Calendarización de todas las jornadas de grabación (días y horas requeridas) así como especificar aspectos relevantes como localizaciones, actores que intervendrán, etc. Debe ser coherente con los guiones narrativo y técnico, debe describir las escenas, duración de estas, localizaciones, protagonistas, música, etc.

No.	TAREAS / ACTIVIDADES	CONTENIDO MÍNIMO
		El plan de filmación es adicional al material audiovisual existente y debe contemplar solo nuevas grabaciones o tomas que sirvan para complementar o mejorar el producto final.

Los guiones deben expresarse en un lenguaje sencillo, con estilo coloquial y de fácil comprensión. Tendrán la validación a cargo de la Unidad de Hidrología. El consultor deberá realizar las correcciones o mejoras indicadas por la Unidad para que el guion sea aceptado como producto entregado. Deberá contemplar realizar entrevistas con actores claves del proceso de ejecución de los proyectos, tal como autoridades de las instituciones participantes y líderes de las comunidades colaboradoras entre otros.

El guion técnico debe contener la información detallada necesaria para ejecutar cada uno de los planos que la obra audiovisual requiere, como: descripción de las escenas, duración de las escenas, localizaciones, protagonistas, música, etc.

Se debe elaborar un primer borrador con los contenidos y mensajes claves del audiovisual. Al mismo tiempo, en el caso que el audiovisual contenga entrevistas, el consultor junto con la Unidad de Hidrología deben identificar las personas a las que se va a entrevistar y qué preguntas se les va a hacer.

2. **Creación de audiovisuales y formularios**

El consultor deberá coordinar con responsables de la Unidad de Hidrología y contratistas de los proyectos, la realización del audiovisual en todas las etapas de producción. Deberá viajar a la zona de ejecución de los proyectos (Cuenca del Lago de Yojoa) para realizar el reconocimiento del sitio y las grabaciones respectivas de vistas y entrevistas en el caso de ser necesario. Se debe realizar un vuelo con dron para capturar las vistas aéreas de la cuenca del lago e imágenes con cámara profesional que ayuden a explicar el funcionamiento del sistema de entradas (canales y ríos), salida (canal de potencia), estructuras (presas, obras de control, embalses) y espejo del Lago de Yojoa. Los costos directos y asociados relacionados a los productos solicitados deberán ser cubiertos en su totalidad por el consultor.

No.	TAREAS / ACTIVIDADES	CONTENIDO MÍNIMO
2.1	Audiovisual Largo	Un (01) audiovisual de un mínimo de 12 minutos y un máximo de 15 minutos de duración que reúna la síntesis de acciones y resultados de los proyectos (Balance Hídrico, Batimetría, Calidad del agua del Lago de Yojoa, planes estratégicos y buenas prácticas amigables con el ambiente sistematizadas y capacitaciones) en conjunto, según el guion narrativo y storyboard respectivos aprobados en el producto 1. Los archivos y audiovisual final deberán ser entregados en una memoria USB o disco duro en formato mp4 y avi permitiendo futuras ediciones, conteniendo adicionalmente todas las fotografías y demás material utilizado en la producción.
2.2	Audiovisual Corto	Una (01) versión resumida del audiovisual principal, de un mínimo de 3 minutos y un máximo de 5 minutos de duración que reúna la síntesis de acciones y resultados de los proyectos (Balance Hídrico, Batimetría, Calidad del agua del Lago de Yojoa, planes estratégicos y buenas prácticas amigables con el ambiente sistematizadas y capacitaciones) en conjunto,

No.	TAREAS / ACTIVIDADES	CONTENIDO MÍNIMO
		derivado del audiovisual largo. Los archivos y audiovisuales finales deberán ser entregados en una memoria USB o disco duro en formato mp4 y avi permitiendo futuras ediciones, conteniendo adicionalmente todas las fotografías y demás material utilizado en la producción.
2.3	Master digital y unidades de multicopiado	El audiovisual deberá añadirse a un master en formato editable y entregar un multicopiado de 20 unidades en USB con grabado exterior personalizado con los logotipos de la Unidad de Hidrología, ENEE y otros que se proporcionen al consultor para su respectiva distribución entre las partes interesadas.
2.4	Formularios de autorización de difusión de imágenes y audios	Autorizaciones de difusión de imágenes y audios debidamente firmados por todas las personas adultas entrevistadas o tutores de los niños, niñas y adolescentes cuyas imágenes y entrevistas serán difundidas en los audiovisuales y en los cuales ceden los derechos de uso de ese material audiovisual para publicidad de estos proyectos por parte de la ENEE y BID. El consultor deberá gestionar las autorizaciones de permiso de difusión de imágenes de las personas entrevistadas y grabadas en el marco de la producción del audiovisual.

Los audiovisuales deben visibilizar el impacto de los proyectos para la ENEE y el país; deben ser presentados con voz en off en español (cuando no se trate de entrevistas) y subtítulos en inglés y en formatos .avi en alta definición y en mp4; la musicalización debe ser de preferencia original o mínimo de catálogo. La resolución mínima a utilizar será Full HD (1920x1080) a 60 fps en video y de 23MP en fotografía u otra adecuada que sea previamente consensuada con la Unidad de Hidrología y aprobada por esta.

Deberá incorporar en la edición logotipos y créditos relacionados con la Unidad de Hidrología, Departamento de Servicios Técnicos, Unidad de Manejo de Cuencas y otros que se estimen pertinentes. El consultor deberá realizar todos los cambios de edición y post producción que sean necesarios para obtener la aprobación de los productos solicitados por parte de la Unidad de Hidrología previa distribución final.

3. **Elaboración de publicidad impresa**

El material impreso será distribuido de forma posterior y en su mayoría durante los talleres de presentación de resultados, como parte de la socialización de los proyectos con las comunidades, organizaciones, instituciones y otros involucrados.

No.	TAREAS / ACTIVIDADES	CONTENIDO MÍNIMO
3.1	Banners	15 Banners o roll-up de 80 X 180 cm, compuestos así: 2 banners por cada proyecto (10) y 5 generales englobando los 5 proyectos. Impresos en Lona mate de 500 gr. Impresa a todo color con tinta UV, acabado suave y fino, sin arqueo en los costados laterales y certificado M1 (resistente al fuego), con soporte para cada banner incluido y estuche para transporte. El consultor deberá reunirse con el personal de la Unidad de Hidrología y consultores de los proyectos (Balance Hídrico, Batimetría, Calidad de agua, planes estratégicos y buenas prácticas amigables con el ambiente sistematizadas y capacitaciones) para en conjunto definir los textos e imágenes a utilizar; la

No.	TAREAS / ACTIVIDADES	CONTENIDO MÍNIMO
		aprobación de las artes y demás previa impresión final estará a cargo de la Unidad de Hidrología.
3.2	Trifolios	500 trifolios o trípticos de 210 X 297 mm (A4) abierto y 210 X 100 mm cerrado (plegado en tres partes), impreso a color por ambas caras, papel estucado mate de 130 gr. El consultor deberá reunirse con el personal de la Unidad de Hidrología y consultores de los proyectos para en conjunto definir los textos e imágenes a utilizar; la aprobación de las artes y demás previa impresión final estará a cargo de la Unidad de Hidrología.
3.3	Revista	50 revistas impresas en tamaño de página 210 X 297 mm (A4), a todo color, sin solapa, portadas de papel laminado mate de 300gr., páginas interiores de papel estucado mate de 170 gr.; con logotipos de la Unidad de Hidrología y otros que se estimen pertinentes, en golpe seco en páginas seleccionadas; con encuadernación rústica fresada y retractilado unitario para cada revista. El número de páginas será definido durante la consultoría, pero se estima un rango entre 20 a 30 páginas. El diseño e impresión de la revista debe ser sobre los proyectos, conteniendo el resumen, principales hallazgos, procesos y resultados de cada uno, con imágenes destacadas y representativas de los trabajos de campo y oficina realizados, así como repercusión de los mismos para la ENEE y país. Adicionalmente se incluirán otros apartados referentes a los proyectos ejecutados y por ejecutar por la Unidad de Hidrología, desafíos y trabajos realizados de forma periódica y puntual para la sostenibilidad de los proyectos, así como capacitaciones y colaboraciones. El consultor deberá reunirse con el personal de la Unidad de Hidrología y consultores de los proyectos para en conjunto definir los textos e imágenes a utilizar; la aprobación de las artes y demás previa impresión final estará a cargo de la Unidad de Hidrología.

El diseño de las artes y textos de la publicidad impresa estará a cargo del consultor bajo la supervisión y aprobación de la unidad de Hidrología. Para este producto en específico, el consultor debe ejecutar los trabajos de diseño en las oficinas de la Unidad de Hidrología o donde esta indique, con el propósito de colaboración conjunta y obtención del producto deseado. Las especificaciones para los banners, trifolios y revista son las propuestas, sin embargo, se podrán realizar cambios en pro del aumento del impacto visual y alcance, previa autorización por la Unidad de Hidrología. Los costos directos y asociados relacionados a los productos solicitados deberán ser cubiertos en su totalidad por el consultor. Los diseños y artes finales de los ítems deberán serán entregados en USB a la Unidad de Hidrología en formato editable.

V. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

La presente consultoría será supervisada por la Unidad de Hidrología de la ENEE, la que tendrá la responsabilidad técnica en la supervisión y revisión de las actividades realizadas por el consultor a fin de garantizar la calidad de los productos definidos en el contrato en tiempo y forma.

La Unidad de Hidrología coordinará las actividades del consultor y aprobará los diferentes productos y documentación para pago por los servicios que prestará el consultor.

VI. LOGÍSTICA INSTITUCIONAL

La Unidad de Hidrología, Departamento de Servicios Técnicos y Unidad de Manejo de Cuencas proporcionarán los datos, imágenes, videos e información generada por los proyectos y otros que estén en su poder y que se consideren relevantes para el desarrollo de los audiovisuales al momento de esta consultoría, además se brindará apoyo al consultor en el reconocimiento del área de trabajo, presentaciones y reuniones de trabajo requeridas para el cumplimiento de las actividades previstas en estos términos de referencia con los consultores y demás partes involucradas.

El consultor utilizará sus propios medios (oficinas[1] y otros recursos) para la ejecución de las actividades de la consultoría, durante el plazo de ejecución del trabajo. Los insumos para obtener información y desarrollo de contenidos correrán por cuenta del Consultor. La movilización hacia y desde el lugar de trabajo, así como la estadía del consultor y todos los gastos asociados, correrá por cuenta del Consultor contratado. Los gastos antes indicados serán cubiertos por el Consultor conforme al presupuesto que se ha asignado para esta contratación.

El consultor desarrollará los servicios requeridos en estos Términos de Referencia con trabajo en campo dentro de la cuenca del Lago de Yojoa y en su oficina. Las consultorías de las cuales se proveerán los insumos base para el desarrollo de esta consultoría, ya se encuentran finalizadas.

VII. DURACIÓN Y CONDICIONES DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tendrá una duración de **60 días calendario a partir de la fecha de inicio**. El consultor firmará un contrato por una suma global que se utiliza para la contratación de consultores en proyectos financiados por el BID y se sujetará a todas las condiciones previstas en este instrumento, sin excepción.

VIII. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

Se ha establecido para la ejecución de los servicios de consultoría un presupuesto que incluye: i) Remuneraciones al consultor que incluye el Impuestos Sobre la Renta (ISR) y ii) Gastos de la Consultoría, desglosados de la siguiente manera: gastos de audiovisuales, publicidad impresa y gastos de viaje (transporte interno y viáticos (Hotel y comida)).

La contratación se hará a través del Contrato bajo la modalidad de Suma Global contra entrega de cada producto descrito en el cuadro siguiente y conforme a lo detallado a continuación:

No. Pago	Porcentaje del monto del contrato	Producto Esperados
1	10%	Plan de trabajo detallado. Incluye: i) Cronograma de actividades de producción y entrega de productos. ii) Metodología de trabajo para el desarrollo de cada actividad y producto definido. Debe incluir el plan de recogida de datos (detallando instrumentos a utilizar y fuentes de información); los responsables de cada una de las actividades y los plazos.

[1] Se exceptúa lo indicado al final del apartado IV.3 referente al diseño de la publicidad impresa

No. Pago	Porcentaje del monto del contrato	Producto Esperados
2	45%	Guiones y plan de filmación: • 1 guion narrativo y 1 guion técnico de los proyectos de Balance Hídrico, Batimetría, Calidad del agua, planes estratégicos y buenas prácticas amigables con el ambiente sistematizadas y capacitaciones en conjunto. Incorporar narrativa y programa de vuelo con dron que explique de forma general el sistema de entradas (canales y ríos), salida (canal de potencia), estructuras (presas, obras de control, embalses) y espejo del Lago de Yojoa. • Plan de filmación con la calendarización de las grabaciones, escenas, localizaciones y demás
3	45%	Audiovisuales y formularios: • 1 audiovisual largo (12 a 15 min), conteniendo todos los proyectos (Balance Hídrico, Batimetría, Calidad del agua del Lago de Yojoa, planes estratégicos y buenas prácticas amigables con el ambiente sistematizadas y capacitaciones), así como los archivos utilizados para el mismo, en formato mp4 y avi, en USB o disco duro. • 1 audiovisual corto (3 a 5 min), que será una versión resumida del audiovisual largo y debe mostrar todos los proyectos de forma sintetizada. • 1 master digital conteniendo el audiovisual en formato editable • Formularios de autorización de difusión de imágenes y audios

Además de los productos descritos anteriormente el Consultor deberá entregar el siguiente material:

1. 20 unidades USB con el multicopiado del archivo audiovisual, con grabado exterior personalizado con los logotipos de la Unidad de Hidrología y otros que se proporcionen al consultor.
2. Publicidad Impresa que comprende:
    - 15 Banners de 80 X 180 cm; 500 trifolios de 210 X 297 mm (A4);
    - 50 revistas impresas en tamaño de página 210 X 297 mm) A4);
    - 1 USB conteniendo los diseños y artes finales de los ítems en formato editable.

La ENEE pagará al Consultor con recursos de la Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/JF-17247-HO, por los servicios contratados, en caso que el Consultor sea nacional los servicios contratados serán pagaderos en lempiras a la tasa de compra del día en que se genere el F01 (en caso de que el Consultor sea Internacional serán pagaderos en Dólares de los Estados Unidos de América); El consultor recibirá su pago mediante transferencia bancaria electrónica a través del Sistema Nacional de Pagos de Honduras, Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y dentro de los treinta (30) días contados a partir de la presentación por el consultor/a, y aprobación del CONTRATANTE de la solicitud de pago y el informe o producto de acuerdo a lo previsto en los términos de Referencia y los documentos adicionales:

a) Presentación de los productos, material en dispositivo portátil y material impreso descritos en el cuadro anterior.
b) Aprobación por escrito de los productos, material en dispositivo portátil y material impreso por la Unidad de Hidrología.
c) Facturas y / o recibos originales emitidos por el Consultor.
d) Copia Fotostática del Documento Nacional de Identificación o Pasaporte.
e) Copia Fotostática del RTN (en caso de ser internacional, debe proporcionar el número fiscal correspondiente RUT/RUC/NIF/VAT entre otros).
f) Copia del Registro de beneficiario SIAFI (cuando aplique).
g) Copia de pago a cuenta (cuando aplique).

Los Consultores nacionales deben de acogerse al Acuerdo 18/2014 "Reglamento del Régimen de Facturación, otros Documentos Fiscales y Registro Fiscal de Imprentas".

Las Personas Jurídicas de Derecho Público y Derecho Privado, que efectúen pagos o constituyan créditos a favor de personas naturales o jurídicas residentes en Honduras, no exoneradas del Impuesto Sobre la Renta, deberán retener y enterar al fisco el doce punto cinco por ciento (12.5%) del monto de los pagos o créditos que efectúen en concepto de honorarios profesionales, de conformidad al Artículo No. 50 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Los ingresos brutos obtenidos de fuente hondureña por personas naturales y jurídicas no residentes y no domiciliarias en el país, de conformidad con la Ley del impuesto Sobre la Renta, Decreto 182/2012, Artículo 5, inciso (3), de cada pago sobre el valor de los honorarios profesionales se retendrán el 25% por concepto de Impuesto sobre la Renta (www.sar.gob.hn).

IX. PRODUCTOS E INFORMES A ENTREGAR

Todos los productos desarrollados serán remitidos por el consultor a la Unidad de Hidrología vía correo electrónico, CD o USB según sea conveniente de acuerdo al tipo de contenido y discutido previamente entre el consultor y la Unidad de Hidrología. Una vez que sean aprobados, se deberá presentar en formato impreso en idioma español, debidamente firmados, un original y una copia (si corresponde según el tipo de entregable) junto con CD o USB que contenga copia digital en pdf y formatos editables de todos los archivos.

No.	Producto Requerido	Fecha de Entrega	Supervisa y Aprueba
1	Plan de trabajo detallado. Incluye: i) Cronograma de actividades de producción y entrega de productos. ii) Metodología de trabajo para el desarrollo de cada actividad y producto definido. Debe incluir el plan de recogida de datos (detallando instrumentos a utilizar y fuentes de información); los responsables de cada una de las actividades y los plazos.	Diez **(10)** días calendario después de la fecha de inicio de la consultoría.	**Unidad de Hidrología de la Gerencia de Generación de la ENEE.**
2	Guiones y plan de filmación: • 1 guion narrativo y 1 guion técnico de los proyectos de Balance Hídrico, Batimetría, Calidad del agua, planes estratégicos y buenas prácticas amigables con el ambiente	Quince **(15)** días calendario posterior a la entrega del Producto 1.	

No.	Producto Requerido	Fecha de Entrega	Supervisa y Aprueba
	sistematizadas y capacitaciones en conjunto. Incorporar narrativa y programa de vuelo con dron que explique de forma general el sistema de entradas (canales y ríos), salida (canal de potencia), estructuras (presas, obras de control, embalses) y espejo del Lago de Yojoa. • Plan de filmación con la calendarización de las grabaciones, escenas, localizaciones y demás		
3	Audiovisuales y formularios: • 1 audiovisual largo (12 a 15 min), conteniendo todos los proyectos (Balance Hídrico, Batimetría, Calidad del agua del Lago de Yojoa, planes estratégicos y buenas prácticas amigables con el ambiente sistematizadas y capacitaciones), así como los archivos utilizados para el mismo, en formato mp4 y avi, en USB o disco duro. • 1 audiovisual corto (3 a 5 min), que será una versión resumida del audiovisual largo y debe mostrar todos los proyectos de forma sintetizada. • 1 master digital conteniendo el audiovisual en formato editable • 20 unidades USB con el multicopiado del archivo audiovisual, con grabado exterior personalizado con los logotipos de la Unidad de Hidrología y otros que se proporcionen al consultor. • Formularios de autorización de difusión de imágenes y audios	Veinte **(20)** días calendario posterior a la entrega del Producto 2.	

* Además de los productos descritos anteriormente el Consultor deberá entregar dentro de los quince (15) días calendario posteriores a la entrega del Producto 3, el material siguiente:
Publicidad Impresa:

- 15 Banners de 80 X 180 cm; 500 trifolios de 210 X 297 mm (A4);
- 50 revistas impresas en tamaño de página 210 X 297 mm) A4);
- 1 USB conteniendo los diseños y artes finales de los ítems en formato editable.

X.PERFIL DEL CONSULTOR/A

El consultor cumplirá con los siguientes requisitos mínimos para el desarrollo de la presente consultoría:

i. <u>Grado Académico</u>

Profesional universitario con título académico de: Diseño gráfico, animación y diseño digital, comunicación y publicidad, animación digital y diseño interactivo u otras carreras afines a los productos de esta consultoría.

Se calificará cursos o diplomados en temas relacionados con producción o edición de materiales audiovisuales.

ii. Experiencia General

- Experiencia mínima de tres (03) años en el área de Diseño gráfico, comunicación y publicidad, animación digital u otras áreas relacionadas.

iii. Experiencia Específica

- Haber desarrollado al menos tres (03) proyectos de desarrollo de materiales audiovisuales para campañas sociales o de promoción de proyectos (respaldar esta experiencia con su respectivo portafolio o dossier).
- Haber desarrollado al menos tres (03) proyectos que incluyan banners y trifolios publicitarios (respaldar esta experiencia con su respectivo portafolio o dossier).
- Haber diseñado e impreso al menos tres (03) revistas usando diferentes tipos de técnicas, papeles y formatos. (respaldar esta experiencia con su respectivo portafolio o dossier).
- Experiencia mínima de tres (03) proyectos en creación de contenidos con edición de imágenes y videos de vuelo con dron (respaldar esta experiencia con su respectivo portafolio o dossier).

iv. Otros conocimientos y/o habilidades

- Manejo de la suite Adobe: Adobe Photoshop, Illustrator, InDesign, Adobe Premiere y Adobe After Effects.
- Habilidades en edición avanzada de videos, animación y motion graphics (After Effects u otros).

XI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación no ponderables y ponderables que se presentan a continuación constituyen el marco de referencia para la evaluación que debe efectuar el Comité de Evaluación de cada uno de los candidatos propuestos.

CRITERIOS NO PONDERABLES
(CUMPLE / NO CUMPLE)

No.	Criterio de Evaluación	Cumple	No Cumple
1	El/la consultor/a tiene que ser nacional o residente en Honduras cuya nacionalidad sea de países miembros del Banco.		
2	Profesional universitario con título académico de licenciatura en: Diseño gráfico, animación y diseño digital, comunicación y publicidad, animación digital y diseño interactivo u otras carreras afines a los productos de esta consultoría.		

CRITERIOS PONDERABLES

No	Criterio de Evaluación	Detalles de Puntos	Puntaje Máximo
1	**FORMACIÓN ACADÉMICA**		**5**
1.2	Se calificará cursos/diplomados en temas relacionados con producción o edición de materiales audiovisuales.		
1.2.1	De 2 a 3 cursos	3	
1.2.2	Más de 3 cursos	5	
2	**EXPERIENCIA GENERAL**		**25**
2.1	Experiencia mínima de **tres (03) años** en el área de Diseño gráfico, comunicación y publicidad, animación digital u otras áreas relacionadas		
2.1.1	De 3 a 5 años	20	
2.1.2	Más de 5 años	25	
3	**EXPERIENCIA ESPECÍFICA**		**65**
3.1	Haber desarrollado al menos **tres (03) proyectos** de desarrollo de materiales audiovisuales para campañas sociales o de promoción de proyectos (respaldar esta experiencia con su respectivo portafolio o dossier).		20
3.1.1	De 2 a 4 proyectos	15	
3.1.2	Más de 4 proyectos	20	
3.2	Haber desarrollado al menos **tres (03) proyectos** que incluyan banners y trifolios publicitarios (respaldar esta experiencia con su respectivo portafolio o dossier).		15
3.2.1	De 3 a 5 proyectos	10	
3.2.2	Más de 5 proyectos	15	
3.3	Haber diseñado e impreso al menos **tres (03) revistas** usando diferentes tipos de técnicas, papeles y formatos. (respaldar esta experiencia con su respectivo portafolio o dossier).		15
3.3.1	De 3 a 5 revistas	10	
3.3.2	Más de 5 revistas	15	
3.4	Experiencia mínima de **tres (03) proyectos** en creación de contenidos con edición de imágenes y videos de vuelo con dron (respaldar esta experiencia con su respectivo portafolio o dossier).		15
3.4.1	De 3 a 5 proyectos	10	
3.4.2	Más de 5 proyectos	15	
4	**OTROS CONOCIMIENTOS y /o HABILIDADES**		**5**
4.1	Manejo de la suite Adobe: Adobe Photoshop, Illustrator, InDesign, Adobe Premiere y Adobe After Effects.	3	
4.2	Habilidades en edición avanzada de videos, animación y motion graphics (After Effects u otros).	2	
TOTAL			**100**

El puntaje mínimo para calificar es de 70 puntos.

Nota: En caso de empate entre dos o más consultores participantes, se considerará que el Consultor que obtenga el mayor número de procesos en su "Experiencia Específica" en la sección 3.1 de los criterios ponderables, será el mejor calificado.

XII. CONFIDENCIALIDAD

Los productos e insumos brindados y utilizados para esta consultoría, así como los generados por la misma serán propiedad exclusiva de la ENEE y BID por tiempo indeterminado, quedando prohibida su distribución total o parcial por cualquier medio o persona sin previa autorización por escrito por parte de la ENEE o BID.